

# Exige el INE a instituciones financieras información para fiscalizar campañas

FABIOLA MARTÍNEZ

En pleno cierre de revisión de ingresos y gastos de campaña de las contiendas del 2 de junio, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que las instituciones financieras del país siguen sin entregar, con la rapidez necesaria, información imprescindible para determinar la eventual existencia de rebases de gastos o de uso de recursos de procedencia ilícita.

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE ha emitido este año 4 mil 223 solicitudes de ese tipo: 261 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), 14 a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y 3 mil 948 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Carla Humphrey, de la Comisión de Fiscalización del INE, advirtió esta semana, a unos días del plazo establecido para terminar los informes de gastos de campaña: “seguimos sin tener la información adecuada”.

Aclaró que la CNBV “ha aumentado la eficiencia”, al responder en uno o dos días. En tanto, de las 261 solicitudes enviadas al SAT, atendió 68 en entre uno y cinco días, “159 están fuera de plazo y 34 sin respuesta”.

## Poca respuesta de la UIF

De la UIF subrayó que de las 69 solicitudes en 2023 sólo respondieron nueve, es decir, no atendió 87 por ciento. En 2024, añadió Humphrey, se han enviado 14 y en 12 no ha dado respuesta, bajo el argumento de que el INE no motivó ni documentó adecuadamente la solicitud.

“Esto me parece preocupante, porque reitera la conducta de evitar la fiscalización u obstaculizarla. Ahora, según nos señala el encargado de la UTF, aducen que las notas de inteligencia no son judicializables.”

La consejera respondió a la UIF: “no, señores, aquí no estamos hablando de procedimientos penales, hablamos de procedimientos para determinar el origen y destino de todos los recursos de los partidos políticos en las campañas electorales y de todas las candidaturas”.

En ese contexto, pidió a la UTF revisar el convenio que se firmó en febrero pasado, cuyo resultado es “nulo”, dijo antes de la recepción, por parte del Consejo General del INE, de los trabajos de la instancia fiscalizadora del instituto. También pidió “estudiar las rutas jurídicas” para garantizar que toda autoridad requerida por el instituto atienda las peticiones en tiempo y forma.

Los plazos para la UTF están encima: el 5 de julio debe entregar los dictámenes de campaña a la Comisión de Fiscalización, la cual los aprobaría una semana después, a fin de llevarlos a votación del Consejo General del INE el 22 de julio.